

**MEMORIA ANUAL DEL MÁSTER EN
GESTIÓN SANITARIA
CURSO 2021-22**



UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS



DATOS IDENTIFICATIVOS

Información del Título	
Denominación del título: Máster en Gestión Sanitaria por la Universidad Fernando Pessoa Canarias	
Año de verificación:	2018
Año de implantación:	Curso 2018-19
Curso de la memoria	Curso 2021-22
Año de acreditación	2024
Enlace web al Título: https://www.ufpcanarias.es/M0002	
Correo electrónico del responsable: acreditacion@ufpcanarias.es	

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1. Datos de Matrícula

1.1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Plazas ofertadas	50	50	50	50

1.2 Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Plazas ofertadas	50	50	50	50
Nº de matriculados	17	9	12	5
Nº de grupos	1	1	1	1

1.3 Renovaciones de matrículas

En el curso 2018-19 dio comienzo el Máster en Gestión Sanitaria, por tanto, no hubo renovaciones de matrículas. En el curso 2021-22 se matricularon 5 alumnos.

1.4 Vía de acceso a los estudios

Los criterios de admisión aplicados son los que aparecen en la memoria verificada y garantizan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación:

1. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 50, en el curso 2021-22, que se corresponde a lo indicado en la memoria de verificación.

Criterios de Admisión

Podrán acceder a los estudios conducentes a la obtención de la titulación en Máster Universitario en Gestión Sanitaria aquellos que cumplan los requisitos de acceso que se especifican en el artículo 16, del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Tipos de acceso y número de estudiantes:

Vía de acceso	Nº
Título Oficial Universitario de Grado	5
Título Universitario Oficial de Licenciado	-
Título Universitario Oficial de Diplomado	-

1.5 Aplicación de la normativa académica del título

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

En el curso 2021-22, ningún estudiante del Máster en Gestión Sanitaria realizó el procedimiento de reconocimiento de créditos, aprobados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos (CTR).

1.6 Titulados

El Máster en Gestión Sanitaria tiene una duración de un curso académico, durante el curso 2021-22 titularon 8 alumnos.

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Titulados	17	8	9	3

1.7 Tutorías

Organizadas, diseñadas y estructuradas bajo el marco del VII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS (<https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf>) y de la NORMATIVA INTERNA de la UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA - CANARIAS (<https://ufpcanarias.es/Normativa>)

Dicho lo anterior, cabe puntualizar que el cómputo de horas de tutorías resulta en media hora de tutoría por cada hora de clase presencial.

Y, con respecto a la aplicación práctica de las tutorías, cabe precisar el lugar, el momento y la forma:

- Se realizan en el despacho docente correspondiente e indicado previamente por el profesor.
- Se realizan en el periodo estipulado por cada profesor al principio de curso y dispuesto en el espacio habilitado de la plataforma virtual de la asignatura.
- Los profesores se encuentran en el despacho indicado durante el periodo estipulado, independientemente de que los alumnos hayan solicitado tutoría o no.
- Se realizan según la filosofía de que no son clases particulares, sino aclaraciones puntuales a dudas concretas surgidas después de que el alumno en cuestión haya

intentado resolver el problema o responder la actividad en cuestión. Así, la duración media de una sesión de tutoría es de 5-15 minutos para cada alumno.

- Las tutorías de una asignatura pueden solapar su periodo de atención presencial estipulado con el horario de clase de alguna otra asignatura, en cuyo caso, el profesor que atiende la tutoría proporciona al alumno en cuestión un documento formulario que el alumno debe entregar al profesor docente que corresponda. Este documento formulario está a disposición de todo docente en la Secretaría de la UFPC.

CASUÍSTICA

- Entre las excepciones a lo antedicho, se encuentran las debidas a profesores que comparten asignaturas. Estos tienen libertad para distribuir sus horas de tutorías de manera uniforme a lo largo del semestre (cada semana las mismas horas) o de manera desigual (sólo en las semanas en las que imparten clase, en este caso, dedican el número de horas necesarias para que el cómputo global de horas sea el mismo que si las tuvieran repartidas de manera uniforme a lo largo del semestre).
- Cualquier cambio puntual en el periodo estipulado para tutorías, es comunicado por el docente con una semana de antelación en clase y en el tablón de la plataforma virtual de la asignatura.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Información y transparencia

En la información pública con respecto a la titulación, se indican cuestiones relativas a la memoria de verificación del Grado. Aunque, como se menciona en el apartado anterior, la web de la Universidad está en pleno crecimiento, ya que se van implantando cuestiones paulatinamente.

Específicamente, se incluye un apartado con los datos programa de la asignatura, donde se indica la denominación y código del título, los ECTS totales, el nivel MECES al que pertenece, la rama a la que se adscribe el título, la modalidad en la que se imparte y el idioma, las plazas disponibles y el Centro al que se vincula y su publicación en BOE

<https://boe.es/boe/dias/2018/05/10/pdfs/BOE-A-2018-6218.pdf>

DATOS DEL PROGRAMA
Código: M0002



Nivel: MECES 3 / EQF 7
Duración: 1 año online
Créditos: 60 ECTS
Modalidad: Virtual
Rama: Ciencias de la Salud

Además, en la web del título, está disponible la información relevante del mismo:

- Descripción del título: con el objetivo del mismo y las salidas profesionales
- Competencias: se incluye un apartado de competencias básicas, generales, específicas y transversales.
- Plan de estudios: se indica una descripción del plan de estudios diferenciada en cursos y semestres.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión
- Apartado de Calidad: datos de satisfacción, indicadores del título, oferta de plazas...
- Apartado de prácticas externas
- Horarios y calendario de exámenes
- Cronograma

En la web de la Universidad, está disponible la información sobre las normativas de permanencia, la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, normativa de evaluación, estatutos de los estudiantes, Sistema Interno de Garantía de la Calidad y otras normativas de interés para los estudiantes.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

3.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

En el curso 2021-22 se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:
El objetivo específico de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente e indicadores sobre la calidad de sus actuaciones.
- Procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico: El objetivo específico este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título

en relación con su Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de eficiencia y otros indicadores relativos a la titulación.

- Procedimiento para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título: El objetivo de este procedimiento, es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título y establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios de la Universidad.
- Procedimiento para la información pública: su objetivo es establecer hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte, para el conocimiento de sus grupos de interés.

3.2 Resultados de satisfacción del curso 2021-22



Criterio 4. Personal académico

4.1 Datos del profesorado

Las categorías del personal docente e investigador de las universidades privadas, son definidas por el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, Centros universitarios privados, y centros de formación de postgraduados. En el artículo 9 del mencionado convenio, se establece la siguiente clasificación para el PDI:

Artículo 9.º Clasificación del personal.

El personal comprendido en el ámbito de aplicación del presente convenio se clasificará en los siguientes grupos, subgrupos profesionales y niveles:

Grupo I: Docentes.

a) Facultades o Escuelas Técnicas Superiores:

- Nivel I: Doctor responsable de Planes de Estudio de diversos Grados y Master universitarios de un mismo centro o facultad.
- Nivel II: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación y responsable de una titulación académica.
- Nivel III: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación.
- Nivel IV: Doctor no acreditado.
- Nivel V: Titulado universitario no Doctor.
- Nivel VI: Titulado no Doctor con menos de dos años de experiencia docente.

b) Escuelas universitarias o centros de Educación Superior:

- Nivel I: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación responsable de un Plan de Estudios.
- Nivel II: Doctor dedicado docencia y/o investigación.
- Nivel III: Titulado no Doctor.
- Nivel IV: Titulado que colabora con profesores de niveles superiores.

c) Profesores especiales.

Nivel I: titulado que colabora temporalmente en la docencia al amparo de un convenio de colaboración suscrito entre universidades o escuelas universitarias.



Nombre	Categoría laboral	Categoría Académica	ECTS impartidos
Colamarino , Fabio	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	4,5
Duque Toledo, Francisco	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	6,0
Díaz Moreno, Javier	Profesor ayudante / Nivel V	Licenciado	3,0
Fonticiella Hernández , Beatriz	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL II	Doctora	3,0
Isturitz Pérez , José Julián	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Licenciado en Medicina y Cirugía/ Licenciado en Derecho	6,0
Lorenzo Villegas, Dionisio Lorenzo	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctor en Derecho Público Global	3,0
Mendoza Lemes, Yurena	Profesor adjunto / Nivel III SUBNIVEL I	Doctorado en Economía Internacional e Industrial	9,0
Otero Cordeiro, Francisco Javier	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	4,5
Pérez-Meléndez Pérez, Paula	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	3,0
Rivero Trejo, Yurena	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	6,0
Rodríguez Nacarino, Raúl	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	6,0
Santana Suárez, Ángel Oriol	Profesor ayudante / Nivel V	Máster	3,0

4.3 Cursos de formación PDI

SESIONES FORMATIVAS NECESARIAS PARA LOS DOCENTES UFPC CURSO 2021-2022		
Título del curso	Modalidad	Docente
GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN LA UFPC	Presencial	Pedro Lara
EL ITINERARIO ACADÉMICO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO	Presencial	José Barroso
EL EMPRENDIMIENTO DESDE EL ENTORNO UNIVERSITARIO	Presencial	Raúl Amador

CRITERIO 5. Prácticas externas y Trabajo de Fin de Máster

5.1 Prácticas externas

El Máster en Gestión Sanitaria no contempla prácticas externas

5.2 Trabajo de Fin de Máster

En el curso 2021-22, un total de 3 estudiantes presentaron su Trabajo de fin de Máster. Se presenta en el ANEXO I Informe anual de decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UFPC sobre el Trabajo de Fin de Título (curso académico 2021-2022).

A continuación, se presenta el cuadro de trabajos realizados por los estudiantes en el curso 2020-21 y su título.

Tipo de trabajo	Título
Revisión bibliográfica sistemática	Impacto de la Covid-19 en un servicio de urgencias en un hospital de Gran Canaria
	Costes asociados a las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria: Revisión sistemática
	La seguridad del paciente y la importancia de la higiene de manos

CRITERIO 6. Indicadores de Rendimiento.

6.1 Tasas del título

	M.V	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Tasa de rendimiento	-	100%	97,1%	79,5%	75,9%
Tasa de eficiencia	93,69%	100%	100%	100%	100%
Tasa de abandono	9,73%	-	-		
Tasa de éxito	-	-	-	93,7%	100%
Tasa de Graduación	89,26%	100%	-	-	

6.2 Tasas por asignaturas

Asignatura	Porcentaje de estudiantes que se matriculan por primera vez	Porcentaje de aprobados en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Tasa de éxito	Porcentaje de no presentados	Porcentaje de suspensos
Informática aplicada a la gestión financiera	100,0	83,3	83,3	100,0	16,7	0,0
Gestión financiera	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Gestión sanitaria	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Estadística aplicada a las Ciencias de la Salud	100,0	80,0	80,0	100,0	20,0	0,0
Gestión de la calidad	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Marco jurídico sanitario	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Función directiva	100,0	80,0	80,0	100,0	20,0	0,0



Dirección de recursos humanos	83,3	80,0	83,3	100,0	16,7	0,0
Bioética y deontología	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	0,0
Trabajo Fin de Máster	100,0	16,7	16,7	100,0	0,0	0,0



ANEXO

ANEXO I
INFORME ANUAL DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UFPC
(curso académico 2020-2021)

COMISIÓN DE TFM DE GESTIÓN SANITARIA

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Diseño y organización de las clases presenciales de tipo seminarios específicos sobre:
 - a. El método científico
 - b. La fase conceptual
 - c. La fase metodológica
 - d. La fase empírica
 - e. La lectura científica crítica
 - f. La búsqueda bibliográfica y manejo de bases de datos
 - g. Taller de citas y referencias (manual de estilo APA 7ª edición) y del plagio.
 - h. Taller de presentación (comunicación oral)

ACTIVIDADES DE MANEJO DE LA ASIGNATURA

- Revisión del reglamento de TFG.
- Revisión de la guía de orientaciones del TFG, acorde a lo establecido en otros grados.
- Elaboración del documento de procedimiento y plazos para el correcto seguimiento de la asignatura.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN

- Compilación de la información sobre los títulos propuestos por los alumnos y sus tutores.
- Intervención para garantizar que cada alumno/a cuenta con tutor de TFG con la antelación suficiente.
- Seguimiento del cumplimiento de procesos y plazos por los alumnos.
- Seguimiento del cumplimiento de procesos y plazos por los tutores.
- Organización de los tribunales de evaluación del TFG en colaboración con la Comisión de TFT y Coordinación Académica.
- Seguimiento de los procesos de evaluación por el tribunal.
- Revisión de la documentación de cada alumno:
 - a. Permiso y evaluación del trabajo por el tutor.
 - b. Entrega y depósito del trabajo por el alumno.

- c. Evaluación del trabajo por el tribunal.
- Revisión crítica de cada TFG para su posible publicación como trabajo de investigación en una revista de la disciplina.